



La Financiera Rural inicia operaciones, a partir del segundo semestre de 2003, como un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio cuyo mandato de Ley es el coadyuvar a realizar la actividad prioritaria del Estado de impulsar el desarrollo de las actividades agropecuarias, forestales, pesqueras y todas las demás actividades económicas vinculadas al medio rural, con la finalidad de elevar la productividad, así como mejorar el nivel de vida de su población.

El principal reto de la Financiera Rural ha sido extender la frontera crediticia a más productores y más actividades del medio rural, no sólo proponiendo una oferta crediticia cada vez más completa, ágil y oportuna, acorde con las necesidades de los diferentes sectores productivos y con términos y condiciones más competitivas y accesibles; sino también coadyuvando con las diferentes instituciones para generar las condiciones propicias en el desarrollo de Intermediarios Financieros Rurales que logren poner el crédito en manos de los productores, así como la integración de las cadenas productivas que permitan mayor ingreso y certidumbre para el productor.

La capacitación y mejor organización de los productores, aunado a un Sistema Financiero Rural sólido, que promueva la capitalización e inversión, ha sido y seguirá siendo, la semilla detonadora de un mejor desarrollo rural para México.

PRINCIPALES RESULTADOS 2007

Durante el ejercicio 2007, la Financiera Rural continuó consolidándose en su ámbito de actuación, buscando en todo momento mantener un proceso de mejora continua en la canalización de recursos crediticios, asistencia técnica y capacitación en el sector rural.